

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina SECRETARÍA DE AMBIENTE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Permisos a solicitar en DGAPyB (SADSyCC - TDF) y ADUANA:

- 1) Previo a la salida, con destino federal, de cualquier material genético proveniente de la biodiversidad de la Provincia de Tierra del Fuego se deberá solicitar autorización a la Dirección General de Áreas Protegidas y Biodiversidad (DGAPyB) mediante una nota donde debe detallarse:
 - Datos del proyecto (nombre, Nº Expediente / resolución)
 - Nombre de quien lo transporte y quien realizará el envío
 - Medio de transporte por el cual saldrán de la provincia (Empresa)
 - Fecha de salida
 - Dirección de destino
 - Descripción del material que se envía/transporta
 - Depósito físico de la muestra

A su vez si se trata de transporte de productos y subproductos de la fauna silvestre deberá tramitarse ante la DGAPyB una guía de tránsito provincial (validez federal) que será emitida junto con la autorización (en la guía debe constar dirección de quien realiza el transporte y en aduana deberá presentar copia de DNI)

- 2) Con copia de los documentos autorizados por la DGAPyB deberán presentar nota dirigida a ADMINISTRADOR/A DIVISIÓN ADUANA DE USHUAIA, solicitando autorización para el envío de los productos, donde debe detallarse:
 - Director / Responsable del proyecto
 - Datos del proyecto (nombre, Nº Expediente / resolución)
 - Medio de transporte por el cual saldrán de la provincia (empresa de transporte por la que realizará el envío o si saldrá por Correo Argentino)
 - Fecha de salida (semana)
 - Lugar de destino